



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4834 /
MAT: Adjudica Licitación Pública ID N°
3734-75-LE14, Adquisición Vestuario
Escolar.
Laja, Agosto 06 del 2014

VISTOS:

- 1.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 21 de fecha 05-08-2014, acuerdo N° 92
- 2.-Acta de Apertura e Informe de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 21-07-2014, con resolución Sr.Alcalde
- 3.-Memo N° 253 de fecha 05-08-2014 de la Directora Dideco a Sr. Alcalde
- 4.-Apertura electrónica de fecha 21-07-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-75-LE14 de fecha 10-07-2014
- 6.-D.A. N° 3000 de fecha 20-05-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 260 de fecha 13-05-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 9.-D.A. N° 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Sociales, Vestuario Escolar.
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-75-LE14 de fecha 10-07-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SOC.IMPORTADORA,EXP, COMERC. Y DISTRIBUIDORA INDIMEX LTDA RUT: 76.109.405-K	2066 Casacas en tela Softshell	\$ 28.903.340

2.-**EMÍTASE:** las respectivas ordenes de compras a la empresa adjudicada, de acuerdo a las fuentes de financiamientos; Unidad de compra de la Municipalidad, por un monto de \$ 17.823.260 más I.V.A. y la Unidad de compra del Departamento de Educación, por un monto de \$ 11.080.080 más I.V.A., a través del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-**ESTABLEZCASE:** que la administración del Contrato será responsabilidad del Departamento de educación Municipal, el cual nombrará un ITO, para verificar el Cumplimiento del Contrato.

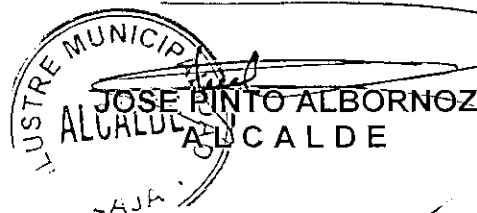
4.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el vestuario escolar fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las cuentas 24.01.007 Sp4 cc 600406, del presupuesto municipal año 2014 y cuenta 22.02.002 correspondiente al presupuesto Departamento de Educación Municipal 2014.

5.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DEPTO. EDUCACIÓN, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM